

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS**

**EXPEDIENTE: J-4/2023 CONTR 2023 948006**

**SERVICIO SOLICITANTE:** SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN JAÉN

**OBJETO:** Dotar a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén de papel, material de impresión gráfica y formularios, que de forma habitual se demanda para el correcto funcionamiento de dicho centro.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN I.V.A):**

- **LOTE 1:** ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (11.880,00 €)
- **LOTE 2:** DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (2.862,23 €)

**IMPORTE I.V.A. (21%):**

- **LOTE 1:** DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA CÉNTIMOS (2.494,80 €)
- **LOTE 2:** SEISCIENTOS UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (601,07 €)

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON I.V.A):**

- **LOTE 1:** CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (14.374,80 €)
- **LOTE 2:** TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (3.463,29 €)

**VALOR ESTIMADO:**

- **LOTE 1:** VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (23.760,00 € IVA EXCLUIDO)
- **LOTE 2:** CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.724,45 € IVA EXCLUIDO)

C( Doctor Eduardo García Triviño López nº15. 23071 Jaén. Tfno.: 953 368 500

Correo electrónico: dpjaen.chap@juntadeandalucia.es



JAVIER CALVENTE GALLEGO		02/11/2023 18:21:47	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwyk7twc9m3r8yu8z1YO1UuY5A6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)

### LOTE 1-Papel

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	4.192,65 €	1000020000/G/12S/22000/23/01
2025	7.187,40	1000020000/G/12S/22000/23/01
2026	2.994,75 €	1000020000/G/12S/22000/23/01

### LOTE 2- Material de impresión gráfica y formularios

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	1.010,13 €	1000020000/G/12S/22000/23/01
2025	1.731,65 €	1000020000/G/12S/22000/23/01
2026	721,52 €	1000020000/G/12S/22000/23/01

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de Jaén de fecha 11 de octubre de 2023, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), queda determinada la exigencia de la prestación, objeto del contrato.

Es competente Don Javier Calvente Gallego, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 350/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento como Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén (BOJA núm. 176, de 13 de septiembre de 2022) en relación con el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía Hacienda y Fondos Europeos (Boja n.º 28 de 11 de agosto), con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA ext. núm. 25, de 26 de julio), con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA ext. núm. 90, de 30 de diciembre de 2020) y con el Decreto del Presidente 4/2023 de 11 de abril por el que se modifica el decreto del Presidente 10/2022 de 25 de julio

Con el fin de iniciar la tramitación del expediente CONTR 2023 948006, para la contratación del suministro de papel, material de impresión gráfica y formularios para la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén

JAVIER CALVENTE GALLEGO		02/11/2023 18:21:47	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwyk7twc9m3r8yu8z1YO1UuY5A6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## A C U E R D O

**PRIMERO.-** Declarar la necesidad del objeto del contrato, en virtud de los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no siendo posible cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del presente contrato por medios propios.

**SEGUNDO.-** Aprobar la iniciación del expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, con el siguiente presupuesto:

- Lote 1: **14.374,80 €** (IVA incluido)

- Lote 2: **3.463,29 €** (IVA incluido)

**TERCERO.-** Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley, teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, el artículo 101 en lo que respecta al precio y lo he especificado en el artículo 159.6 en cuanto al procedimiento abierto simplificado abreviado.

**CUARTO.-** Designar, de acuerdo al artículo 62 de la referida norma, como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría General de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. En caso de ausencia de la persona que ocupa dicho puesto, le sustituirá un/una funcionario/a adscrito/a a la citada Secretaría General Provincial.

**QUINTO.-** Declarar la improcedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, según art. 40.bis del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía por el que se regulan los gastos de tramitación anticipada.

EL DELEGADO TERRITORIAL

A fecha de firma electrónica

Fdo.: Javier Calvente Gallego

JAVIER CALVENTE GALLEGO		02/11/2023 18:21:47	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwyk7twc9m3r8yu8z1YO1UuY5A6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	